



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 12 de Junio del 2020

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
Gladys C. ROTHMANN
Jefa de la Unidad de Personal

VISTOS:

El Certificado de Defunción General emitido por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil RENIEC, establece que doña Juana Paula QUISPE CASTRO DE RIVAS, falleció el 04 de Junio del 2020, e informe Nº 427-2020-INCN-OP-UBP, emitido por la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Inc. a) del artículo 182º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobada por Decreto Legislativo Nº 276, establece los requisitos, procedimientos y niveles de autoridad para dar término a la función pública por Fallecimiento;

Que, según el Certificado de Defunción General emitido por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil RENIEC, se acredita el fallecimiento de doña Juana Paula QUISPE CASTRO DE RIVAS, Técnica en Enfermería II, Nivel STB, acaecido el 04 de Junio del 2020, lo que permite cesar por el causal de fallecimiento y proceder a declarar vacante la plaza Nº 017337 de la occisa, quien se encontraba comprendido en el Sistema Nacional de Pensiones (ONP) Decreto Ley Nº 19990;

Que, el término de la Carrera Administrativa se produce por fallecimiento del servidor, entre otras causales, por lo que es conveniente proceder a dicha acción;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo Nº 276, inciso a) del Artículo 182º del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, de conformidad con el numeral 17.1 del artículo 17º del Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General Resolución y Ministerial Nº 015-2020/MINSA, que delega facultades y atribuciones a las Oficinas de Recursos Humanos, para expedir resoluciones en los asuntos de su competencia;

Con la Visación del Jefe de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- CESAR, por causal de fallecimiento a la carrera Administrativa, con eficacia al 04 de Junio del 2020, a doña Juana Paula QUISPE CASTRO DE RIVAS, Técnica en Enfermería II, Nivel STB, con el D.N.I. Nº 06278034, servidora del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, dándosele las gracias póstumamente por los servicios prestados al Estado.

Artículo 2º.- Declarar Vacante, a partir del 04 de Junio del 2020, la plaza Nº 017337, Cargo: Técnica en Enfermería II, Nivel STB, del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas por fallecimiento de la servidora: doña Juana Paula QUISPE CASTRO DE RIVAS.

Artículo 3º.- DISPONER, que la oficina de comunicaciones publique la presente Resolución Administrativa en la página Web, del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

Regístrese y comuníquese,

MCDT/grr. ()
Legajo ()
Interesado ()
Economía ()
Archivo ()

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

.....
TENNIE CL. DONAYRE TABER
Jefa de la Oficina de Personal